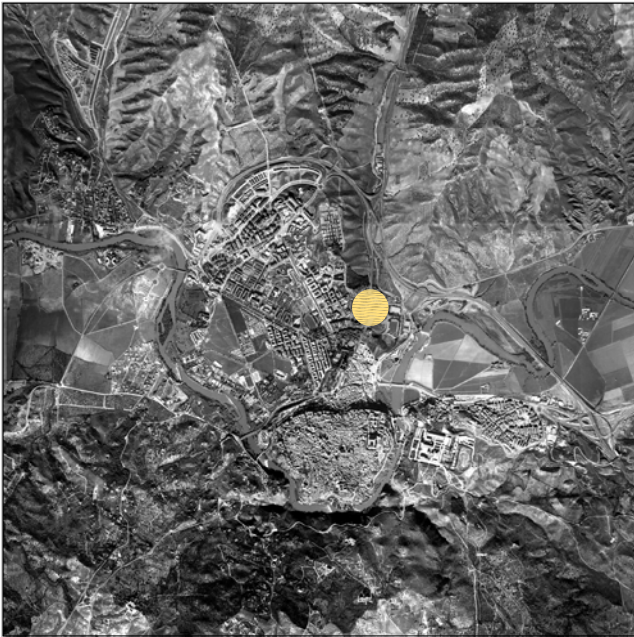


FICHA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO EN SUELO URBANO



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

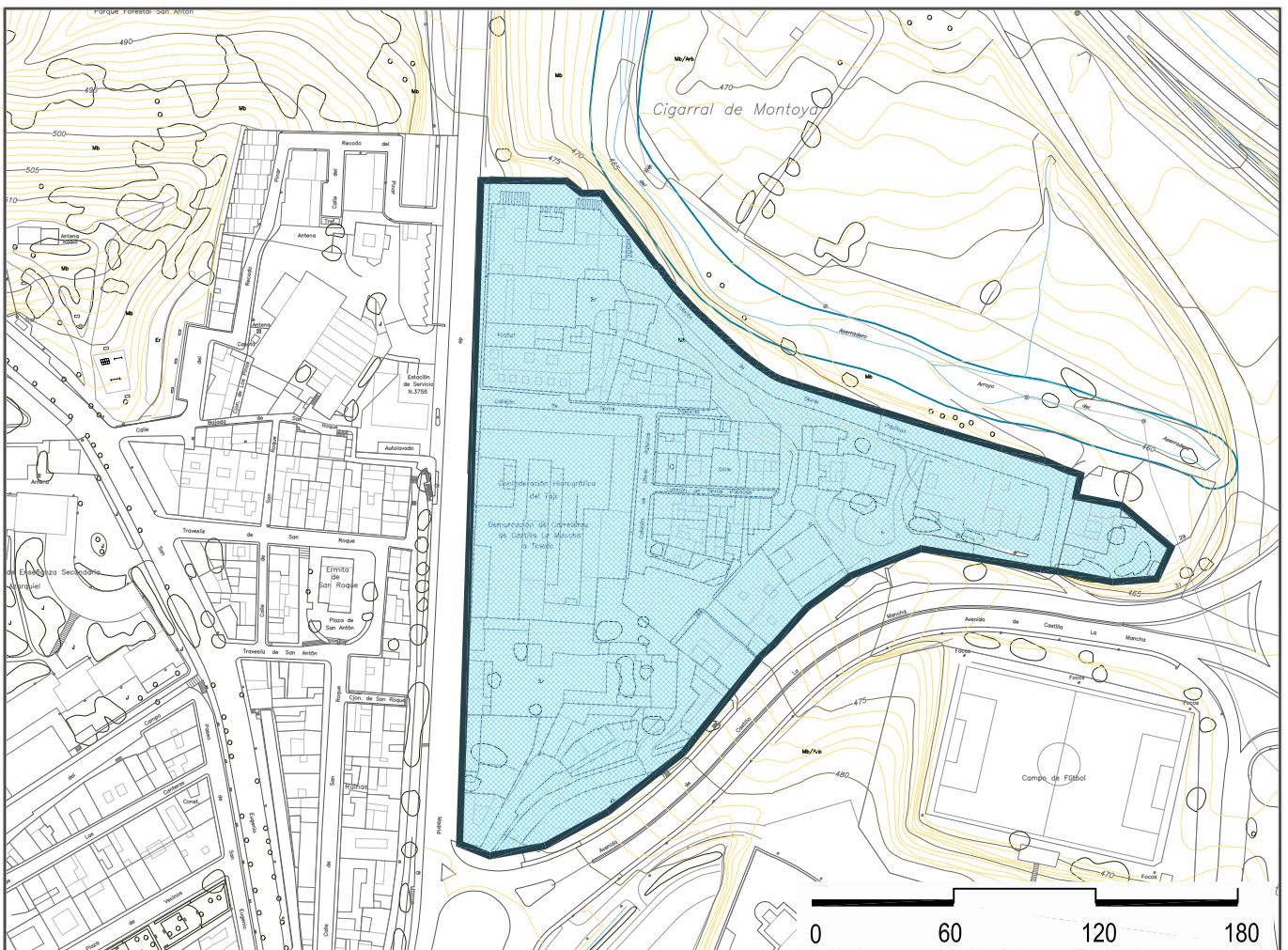


PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

TOLEDO 2007

UA 29 i

Unidad de Actuación Incorporada del Sector San Antón Este



FICHA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DE SUELO URBANO
UNIDAD DE ACTUACIÓN INCORPORADA DE SAN ANTON ESTE

UA-29i
PERI

Las superficies reflejadas en estas fichas quedan supeditadas a los estudios planimétricos y topográficos del planeamiento de desarrollo.

DATOS BASICOS (OE)

Descripción:	Ordenación y regularización del tejido semi-consolidado y su relación con las vías de entorno	nº máximo de viviendas:	s/plan en ejecución viv
		viviendas de protección	s/plan en ejecución viv
		densidad SIN S.G.(viv/ha):	s/plan en ejecución viv/ha
Uso Global:	Residencial	densidad CON S.G.(viv/ha):	s/plan en ejecución viv/ha
Superficie total SIN S.G.(m2s):	38118 m2 s	edificabilidad SIN S.G.(m2c/m2)	ordenanza m2c/m2
Superficie total CON S.G.(m2s):	38118 m2 s	edificabilidad CON S.G.(m2c/m2)	ordenanza m2c/m2

SUPERFICIES EDIFICABLES (OD) (uso Global y Compatibles) APROVECHAMIENTO URBANISTICO OBJETIVO

Dotacional público:	1,5 m2c/ m2s	Dotacional público:	0	0 u.a.
1 Residencial Unifamiliar:	- m2c	Residencial Unifamiliar:	1,92	- u.a.
2 Residencial Plurifamiliar:	ordenanza m2c	Residencial Plurifamiliar:	1,81	- u.a.
3 Residencial VP:	- m2c	Residencial VP:	1,00	- u.a.
4 Terciario:	0 m2c	Terciario:	1,39	- u.a.
5 Industrial:	0 m2c	Industrial:	0,58	- u.a.

Superficie construida lucrativa TOTAL s/ordenanza m2c TOTAL APROVECHAMIENTO OBJETIVO - u.a.

Superficie Area de Reparto TOTAL (m2s) 38118 m2 s APROVECHAMIENTO TIPO (u.a./m2s) - u.a./m2s

Deberá cederse el 10% del aprovechamiento lucrativo del Area de Reparto

Sistemas generales asignados: no se asignan sistemas generales al ámbito

Nota:este ámbito constituye un área de reparto independiente

ESTANDARES DE CALIDAD URBANA (OE)

Zonas verdes (m2): 0 m2s Dotaciones (m2): 0 m2s

Aparcamiento: según estándares del Art 21 del RP del TRLOTAU

CONDICIONES DE DESARROLLO. OBJETIVOS Y CRITERIOS. (OE)

- Mejorar el trazado y la trama urbana por actuación puntual en las parcelas y sus alineaciones
- Mantener la estructura parcelaria permitiendo las transformaciones de la edificación por aplicación de la ordenanza
- Se debe estudiar la resolución conjunta de la fachada norte con la UA de Arroyo Aserradero en los puntos de contacto (OD)
- la ocupación de parcelas será del 100% máximo y la de altura de tres plantas
- Edificación Alineada a Vial (EAV) (OD)

